

Expediente: **656/13**

Carátula: **CALDERON CARINA ANTONIA C/ ORQUERA ANGEL ENRIQUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **02/09/2021 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 656/13



H20701447748

EXPTE N°: 656/13.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 01 de septiembre de 2021.-

AUTOS: CALDERON CARINA ANTONIA c/ ORQUERA ANGEL ENRIQUE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: ORQUERA ANGEL ENRIQUE.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 27 de agosto de 2021.- Advierte esta Proveyente que el demandado Orquera Angel Enrique no se presentó en autos por lo tanto, téngase al mismo por constituido casillero en los estrados judiciales digitales.- IGJ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 25 de agosto de 2021.- Habiendo constituido casillero digital la Aseguradora Federal Argentina en la persona de sus liquidadores: CPN Zicari Diego Augusto y a los Dres. Mendia Maria Magdalena y Riera Martin en el expediente identificado con el N°133/14 notifíquese en dicho casillero de la providencia que antecede. PERSONAL.- IGJ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 23 de agosto de 2021.-Proveyendo escrito de fecha 19/08/2021 de la Defensoria Oficial de la Primera Nominación: Al pedido de reiteración de oficio a Rentas: No ha lugar, debiendo estar a lo informado por dicha reparticion en fecha 17/08/2021. Atento a las constancias de autos, vengan los presentes a despacho para dictar sentencia. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 01/09/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.